



7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Bogotá D.C.,



Radicado: 2-2025-036351

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025 13:55

Señor

ALVARO HERNÁN URQUIJO GÓMEZ

Presidente ICETEX

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX

Carrera 3 No. 18-32

Bogotá D.C. – Colombia

Radicado de entrada No. Expediente 27665/2025/OFI

Asunto: Solicitud Prórroga Fecha de Cierre – Contrato de Préstamo BIRF 8836 CO - Financiamiento Adicional para el Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior PACES.

Estimado señor Urquijo,

En referencia a la solicitud del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), realizada mediante oficio No 20252000459331-E, radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el No 1-2025-055618 del 30 de mayo de 2025 y al Concepto Técnico favorable emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante oficio No 20254380362011 del 21 de mayo de 2025, en los cuales se solicita la viabilidad y aprobación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la modificación en la Fecha de Cierre del contrato de préstamo BIRF 8836 CO, suscrito el 12 de octubre de 2018 entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuya Fecha de Cierre actual es el 30 de junio de 2025.

En consideración a la justificación presentada por el ICETEX en su documento denominado "PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE LA FECHA DE CIERRE PARA EL

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

CONTRATO BIRF 8836-CO" de fecha abril 2025 anexo, y al concepto técnico favorable suscrito por la Subdirectora de Crédito y Cooperación Internacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), nos permitimos informar que después de realizar la revisión del cumplimiento de requisitos correspondiente, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 781 de 2002, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional da su aprobación a la extensión de la Fecha de Cierre del Contrato de préstamo BIRF 8836 CO establecida en el Anexo II, Sección III, Literal B "Withdrawal Conditions; Withdrawal Period", numeral 2, hasta el 31 de diciembre de 2026.

La presente conformidad y aprobación permitirá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, continuar con el trámite formal y legal necesario ante el BIRF para concretar la modificación en los términos y condiciones presentados y aquí aprobados.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ

Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Anexos:

Copia comunicación No 20252000459331-E del 30 de mayo de 2025 del ICETEX
Copia comunicación No 20254380362011 del 21 de mayo de 2025 del Departamento Nacional de Planeación
Copia Documento "PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE LA FECHA DE CIERRE PARA EL CONTRATO BIRF 8836-CO" de fecha abril 2025.

Elaboró:

RIGOBERTO CASTILLO
Subdirección de Financiamiento
con Organismos Multilaterales y
Gobiernos

Revisó:

FABIAN DIAZ SOTO
Subdirección de Financiamiento
con Organismos Multilaterales y
Gobiernos
LUZ STELLA CAMPILLO
HERNANDEZ
Subdirección de Financiamiento
con Organismos Multilaterales y
Gobiernos

Aprobó:

JAVIER ANDRES CUELLAR
SANCHEZ
Director General de Crédito
Público y Tesoro Nacional

Firmado digitalmente por: JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO